III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

783 *Resolución de 19 de diciembre de 2017, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Gestión Aeronáutica.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, así como la autorización de implantación por parte de la Generalitat de Catalunya («DOGC» de 20 de julio de 2015) y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 25 de septiembre de 2015, resolución de 2 de octubre de 2015, de la Secretaria de Estado de Universidades («BOE» de 21 de octubre de 2015),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título Máster Universitario en Gestión Aeronáutica por la Universidad Autónoma de Barcelona, que quedará estructurado en el anexo que consta en esta Resolución.

Bellaterra, 19 de diciembre de 2017.–La Rectora, Margarita Arboix Arzo.

ANEXO

Plan de estudios del título de Máster en Gestión Aeronáutica por la Universidad Autónoma de Barcelona

Código RUCT: 4313785

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

Resumen de los módulos y distribución en créditos ECTS:

Tipo de módulo	Créditos
Obligatorios	48
Trabajo de fin de máster	12
Créditos totales	60

Estructura de las enseñanzas:

Módulo	Créditos	Carácter
El Sistema de Transporte Aéreo	6	Obligatorio.
Gestión Aeroportuaria	6	Obligatorio.
Gestión de Aerolíneas	6	Obligatorio.
Gestión de Proyectos e Innovación	6	Obligatorio.
Gestión de Recursos Aeroportuarios	6	Obligatorio.
Lean Management y Mantenimiento Aeronáutico	6	Obligatorio.
Legislación y Gestión de Personas en el Sector Aeronáutico	6	Obligatorio.
Toma de Decisiones en Logística	6	Obligatorio.
Trabajo de fin de máster	12	Obligatorio.

cve: BOE-A-2018-783
Verificable en http://www.boe.es